

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MAYDE CREEK

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES PARA
ELECCIONES DE BONOS

El Distrito de Servicios Públicos Municipales de Mayde Creek (el "Distrito") celebrará elecciones de bonos el 3 de mayo de 2025 para votar por lo siguiente:

LENGUAJE DE LA BOLETA DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES DE MAYDE CREEK

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MAYDE CREEK

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MAYDE CREEK
PROPOSICIÓN A

- | | | | |
|-----|-----------|---|---------------------------------------|
| () | A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$55,000,000 EN BONOS |
| | |) | PARA SISTEMAS DE AGUA, |
| | |) | ALCANTARILLADO SANITARIO Y |
| () | EN CONTRA |) | ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y |
| | |) | PLUVIAL Y PARA REEMBOLSAR BONOS |
| | |) | PARA SISTEMAS DE AGUA, |
| | |) | ALCANTARILLADO SANITARIO Y |
| | |) | ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y |
| | |) | PLUVIAL DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN |
| | |) | DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A |
| | |) | TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA |
| | |) | PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| | |) | BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MAYDE CREEK
PROPOSICIÓN B

- | | | | |
|-----|-----------|---|---|
| () | A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$4,440,000 EN BONOS PARA |
| | |) | INSTALACIONES RECREATIVAS Y PARA |
| | |) | REEMBOLSAR BONOS PARA |
| () | EN CONTRA |) | INSTALACIONES RECREATIVAS DEL |
| | |) | DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE |
| | |) | IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A |
| | |) | TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA |
| | |) | |

) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS

REQUISITOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA ESTIMADO PARA LOS BONOS PROPUESTOS GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM		
	Proposición A	Proposición B
Capital para bonos propuestos a autorizar	\$55,000,000	\$4,440,000
Interés estimado para bonos propuestos a autorizar ¹	\$72,016,525	\$4,563,038
Requisitos de capital e interés combinados y estimados para los bonos propuestos ¹	\$136,116,525	\$9,003,038

¹Supone una tasa de interés del 5.25 % sobre los bonos propuestos y la emisión de acuerdo con el programa de amortización que se muestra más abajo. El programa de amortización y el interés estimado se basan en suposiciones y proyecciones actuales de tasas de interés, desarrollo inmobiliario, tasaciones fiscales e índices de recaudación de impuestos. En la medida en que esas suposiciones y proyecciones no se cumplan, el interés real sobre los bonos puede variar considerablemente del interés estimado presentado en este documento. El interés estimado provisto en este documento no se considerará parte de las proposiciones de bonos que serán sometidas a los votantes y no se considerará como una limitación de la potestad del Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad, en virtud de la Constitución y las leyes de Texas.

BONOS PENDIENTES GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM AL 27 DE ENERO DE 2025	
Capital de bonos pendientes	\$5,280,000
(+) Interés estimado restante sobre bonos pendientes ²	\$426,400
(=) Requisitos de capital e interés combinados y estimados ²	\$5,706,400

²Supone que el capital y el interés de los bonos pendientes se pagan a tiempo en conformidad con los programas de vencimientos dispuestos en la Declaración Oficial de cada serie de bonos, y que ningún bono de ese tipo es reembolsado, anulado o rescatado antes de sus vencimientos programados.

AUMENTO ANUAL, MÁXIMO Y ESTIMADO EN LOS IMPUESTOS		
	Proposición A	Proposición B
Aumento anual, máximo y estimado en los impuestos de residencias principales con una tasación fiscal de \$100,000	\$110	\$10

RESUMEN DE SUPOSICIONES IMPORTANTES

El aumento anual, máximo y estimado en los impuestos enumerados antes para los bonos propuestos se basa en las suposiciones presentadas en esta sección respecto del crecimiento estimado en la tasación fiscal del Distrito, el programa de amortización para

los bonos pendientes y los bonos propuestos del Distrito, el índice de recaudación de impuestos del Distrito, ningún cambio en los demás componentes de la tasa de impuestos del Distrito, de haberlos, y las exenciones actualmente concedidas por el Distrito, de haberlas. En la medida en que dichas suposiciones no se cumplan, el aumento anual, máximo y real en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal de \$100,000 para repagar los bonos podría variar considerablemente del aumento anual, máximo y estimado presentado en este documento. El aumento anual, máximo y estimado presentado en este documento no se considerará parte de las proposiciones de bonos que serán sometidas a los votantes y no se considerará como una limitación de la potestad del Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad, en virtud de la Constitución y las leyes de Texas.

Taxable AV	As of January 1,	Annual Growth
\$444,063,573	2024	
466,266,752	2025	5.0%
489,580,089	2026	5.0%
514,059,094	2027	5.0%
539,762,048	2028	5.0%
566,750,151	2029	5.0%
595,087,658	2030	5.0%
624,842,041	2031	5.0%
656,084,143	2032	5.0%
688,888,350	2033	5.0%
723,332,768	2034	5.0%
759,499,406	2035	5.0%
797,474,377	2036	5.0%
837,348,096	2037	5.0%
879,215,500	2038	5.0%

Year	Outstanding Bonds	Proposition A Proposed Bonds	Proposition B Proposed Bonds
2025	\$1,286,363		
2026	1,283,263		\$155,400
2027	1,334,363		233,100
2028	574,163		233,100
2029	610,250		233,100
2030	618,000		233,100
2031		\$644,000	328,100
2032		1,201,000	328,113
2033		1,198,663	327,863
2034		1,200,800	327,350
2035		1,527,650	331,575
2036		2,243,463	330,275
2037		2,733,963	328,713
2038		2,735,875	331,888
2039		2,736,213	329,538
2040		2,729,975	331,925
2041		3,145,425	328,788
2042		3,352,538	330,388
2043		3,351,313	331,463
2044		3,348,250	332,013
2045		3,353,350	327,038
2046		3,351,088	331,800
2047		3,351,725	330,775
2048		3,350,000	329,225
2049		3,355,913	327,150
2050		3,353,938	329,550
2051		3,354,338	331,163
2052		3,351,850	331,988
2053		3,351,475	327,025
2054		3,352,950	331,538
2055		4,096,013	
2056		4,096,550	
2057		4,096,313	
2058		4,095,038	
2059		4,092,463	
2060		4,093,325	
2061		4,092,100	
2062		4,093,525	
2063		4,092,075	
2064		4,087,488	
2065		2,744,500	
2066		2,742,938	
2067		2,745,600	
2068		2,746,963	
2069		2,741,763	

Tasa de interés sobre los bonos propuestos:
Índice de recaudación fiscal anual del Distrito:
Exención para residencia principal:

5.25%
99%

[PÁGINA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN]

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

/s/ Cyrus Dumas

Presidente de la Junta Directiva